

administración local

AYUNTAMIENTOS

TORRALBA DE CALATRAVA

ANUNCIO

Licitación de la enajenación por subasta de parcela sita en calle Progreso, número 44 de la localidad.

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2017 aprobó el pliego de cláusulas administrativas para la enajenación por concurso de la parcela sita en calle Progreso, número 44 de la localidad, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento. En base a lo dispuesto en el citado acuerdo, se hace pública la licitación de conformidad con las cláusulas contenidas en el mismo, que de forma resumida son las siguientes:

- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Torralba de Calatrava.
- Expediente: SEC/66/2017.
- Objeto del contrato: Enajenación de la parcelas sita en calle Progreso, número 44 de la localidad.
- Procedimiento y forma de adjudicación: La enajenación se realizará por procedimiento abierto y mediante subasta.
- Base de licitación: El precio tipo de licitación (excluido I.V.A.) es de 37.155,00 euros.
- Garantía provisional: 2% del precio base de licitación de la parcela.
- Plazo de presentación de proposiciones: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio. Las proposiciones deberán remitirse a la Secretaría de este Ayuntamiento, sito en Plaza de la Villa, 1. 13160-Torralba de Calatrava.

En Torralba de Calatrava, a 30 de mayo de 2017.-La Alcaldesa-Presidenta, María Antonia Álvaro García Villaraco.

Anuncio número 1795

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>